



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ALMACÉN, COMBUSTIBLE Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-113
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante:
Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-113-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0496
	Elaboración: 05/08/2024 Impresión 05/08/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV**

No Requisición: PAC

Dirección: **BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE**

Fecha de entrega: 15/08/2024

R.F.C. **CAR-050418-677** No. Proveedor: **00129134**

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN**

Circ. 23 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1 01000058800000	FULVESTRANT. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT 250 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. PRELLENADAS CON 5 ML CADA LINA Marca: FULVESTRANT (FASLODEX) Procedencia: ALEMANIA	17	ENV	7,087.50	120,487.50
	Tipo Presen: JGA Cant Presen: 2				

(ciento veinte mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 120,487.50
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 120,487.50

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
 C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE

MITRO. JONATHAN SANSALUZ MARTINEZ

Autorización (N1)
 MITRO KEVIN CAZARES BARRERAS
 TIT COORDINACION DE ABASTO EQUIPTI

Autorización (N2)
 LIC JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)
 MITRA MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
 TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERETARO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:

No. de Evento: 050GYR075-T-113
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet
 AA-50-GYR-050GYR075-T-113-2024
 No. de Pedido: D4P0496

Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024
 NUm Dictamen Presup. S/N
 Elaboración: 05/08/2024 Impresión 05/08/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV**

No Requisición: PAC

Dirección: **BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453**

Fecha de entrega: 15/08/2024

R.F.C. **CAR -050418-677** No. Proveedor : **00129134**

Partida presupuestal : **0320** 21053001

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO**
 Lugar de entrega: **AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN**

Clasificación presupuestal :

Circ. 23 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito antes de esta fecha en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, así se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones, y/o alteraciones.
- 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y seguros, involucrados en el transporte por cuenta del proveedor.
- 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
- 1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASS).
- 1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 7% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASS. NO APLICABLE.
- 1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier caso, deberá ser igual o menor a \$500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - i. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - ii. Dicho cheque deberá ser respaldado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UIMACS de destino de los bienes.
 - iii. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.
 En todo caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor no dio aviso de la entrega de los bienes dentro del presente contrato.
- 1.12 Esta carta para el proveedor la autoriza para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contratados en este pedido.
- 1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 33D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados, y se obliga a su reposición si detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones contempladas en este pedido, diligenciarse a creditado en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que se recibe la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social otorgará pruebas, como la calificación de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se otorgará compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto por Cuotas Ordino Patronales, Contributos Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

AREA CONTRATANTE

MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)

MTRO. KEVIN CAZARES BARCEAAS

Autorización (N2)

LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ

Autorización (N3)

MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EQUIPIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL OOAD DEL EDO DE QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
 JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 0600GYR075-T-113
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024	AA-50-GYR-0500GYR075-T-113-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0496
	Elaboración: 05/08/2024 Impresión 05/08/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV** No Requisición: PAC

Dirección: **BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453** Fecha de entrega: 15/08/2024

R.F.C. **CAR -050418-677** No. Proveedor: **00129134** Partida presupuestal: **0320** 21053001

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO** Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN** Circ. **23** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

3.1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.

3.2 El proveedor registrada en la 4. Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para solicitud de Remisión del Pedido, y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento de Adquisición, quien le solicitará el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Ejecuciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad denominada, procediendo en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

El incumplimiento en los plazos de entrega serán de 10 días naturales o en los cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional consistente en la cantidad que correspondiera a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 10 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá prorrogar a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando a favor a que se haya hecho acciones, sin que sura efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, librando al Instituto del compromiso incumplido para que no se deriven a sus necesidades respecto de volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. En el caso de que el PROMOTOR reserva anticipada a la vigencia del contrato, deberá manifestarlo por escrito antes del término de los 10 días antes mencionados.

3.4 Solo podrá entregarse artículos distintos a que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.

4. **CONDICIONES DE PAGO**

4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria contenida en todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecuciones, calle Fernando de Leyola No. 101, Despacho 7 y B Edificio San Ángel, Paez, San Ángel.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del reglamento.

4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma cantidad del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y cantidad presupuestal. El proveedor, queda obligado, a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva la 4. Operación del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, siempre y cuando el monto del pedido rebase los \$300,000.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
 C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE MTR. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1)	Autorización (N2)	Autorización (N3)
	MTR. KEVIN CÁZARES BARRÉNAS TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	JEF. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: 050GYR075-T-113
 bajo el: Fracc. V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR075-T-113-2024
 No. de Pedido: D4P0496
 Elaboración: 05/08/2024 Impresión 05/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453

Fecha de entrega: 15/08/2024

R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor: 00129134

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

Alma Delia Cortes Perez.
 Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Handwritten signature]

TELEFONO(S)

5579544711

FECHA

DIA	MES	ANO
05	08	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Podel notario! 84097

ADMINISTRADOR DE PEDIDO

C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM.

AREA CONTRAYANTE

MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

[Handwritten signature]

Autorización (N1)

MTRO. KEVIN CÁZARES BARCELOS LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ
 TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N2)

MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
 TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO

Autorización (N3)

[Handwritten signature]